

MENDOZA, 25 FEB 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 4220/22 en el que se tramita la designación de Veedores para el concurso Especial CEREP (cov) de un cargo de cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Taller Cerámico IV**", "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" y "**Proyecto Artístico**" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° **199/21-C.D.**

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/2021-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución N° 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° **199/21-C.D.**, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Taller Cerámico IV**", "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" y "**Proyecto Artístico**" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

**Por los profesores:**

Titular: María Julia GODOY  
Suplente: María Ana MORÓN

**Por los egresados:**

Titular: Valeria Virginia BALMACEDA  
Suplente: Laura QUIROGA

**Por los alumnos:**

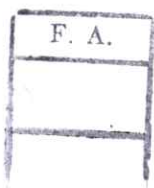
Titular: Jorge Eduardo PANELLA  
Suplente: Noelia Griselda QUIROGA DONNA


ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 7015/21.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

21



  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO